

mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—Secretaría del Consejo de Administración de «Forbo Spain Holding, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—Administradores Mancomunados de «Forbo Carzuh, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—37.547. y 3.<sup>a</sup> 14-8-2002

**FRANCISCO ROS CASARES, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**HIERROS CANARIAS  
TENERIFE, S. L.**

Sociedad unipersonal

**ALMACENES SIDERÚRGICOS  
DE CASTILLA, S. A.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas en la fase 1)

**HIERROS CAMPOLLANO, S. A.**

Sociedad unipersonal

**HIERROS CANARIAS, S. A.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbentes en la fase 1)

**ALMACENES GENERALES**

**DEL ACERO, S. A.**

Sociedad unipersonal

**FRANCISCO ROS CASARES**

**ANDALUCÍA, S. L.**

Sociedad unipersonal

**FRANCISCO ROS CASARES**

**ASTURIAS, S. L.**

Sociedad unipersonal

**FRANCISCO ROS CASARES**

**CATALUÑA, S. A.**

Sociedad unipersonal

**FRANCISCO ROS CASARES**

**CENTRO, S. L.**

Sociedad unipersonal

**FRANCISCO ROS CASARES**

**VALENCIA, S. L.**

Sociedad unipersonal

**GARNIRO, S. A.**

Sociedad unipersonal

**HIERROS DE MURCIA, S. A.**

Sociedad unipersonal

**ROS NACARINO, S. A.**

Sociedad unipersonal

(Conjuntamente, sociedades absorbidas en la fase 2)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Francisco Ros Casares, Sociedad Anónima» y por decisión del socio o accionista único de la totalidad de las sociedades absorbidas, ejerciendo las competencias de la Junta general de socios o accionistas de las respectivas sociedades, se ha aprobado, por unanimidad, el día 28 de junio de 2002 la fusión de dichas sociedades, en dos fases simultáneas: i) Absorción de «Hierros Canarias Tenerife, Sociedad Limitada» por «Hierros Canarias, Sociedad Anónima» y absorción de «Almacenes Siderúrgicos de Castilla, Sociedad Anónima» por «Hierros Campollano, Sociedad Anónima», con el consiguiente traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a la correspondiente sociedad absorbente y ii) absorción de las sociedades absorbidas en la fase 2 por «Francisco Ros Casares, Sociedad Anónima», con el consiguiente traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a la misma.

Las fusiones se decidieron sin ampliación de capital en las respectivas sociedades absorbentes por

ser éstas en el momento de adoptarse cada una de las decisiones/acuerdos de fusión titulares de la totalidad de las acciones/participaciones de las correspondientes sociedades absorbidas en cada caso y sin modificación del órgano de administración de las sociedades absorbentes ni concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Valencia, 1 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Francisco Ros Casares, Sociedad Anónima» y el Administrador único de las sociedades absorbidas.—38.024. y 3.<sup>a</sup> 14-8-2002

**FRÍO, AIRE E INSTALACIONES  
FRIGORÍFICAS, S. R. L.**

(Sociedad absorbente)

**DECORACIÓN VERTICAL, S. R. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Frio, Aire e Instalaciones Frigoríficas, Sociedad de Responsabilidad Limitada» de «Decoración Vertical, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tres Cantos (Madrid), 1 de julio de 2002.—Los Administradores únicos de «Frio, Aire e Instalaciones Frigoríficas, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y de «Decoración Vertical, Sociedad de Responsabilidad Limitada».—37.583. y 3.<sup>a</sup> 14-8-2002.

**GALERÍAS TARRAGONA, S. A.**  
(Sociedad a escindir)

**SERRA DEL CLOS 1616, S. L.**

(Sociedad beneficiaria preexistente)

Las Juntas generales de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión parcial, celebradas en fecha 30 de junio de 2002, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad «Galerías Tarragona, Sociedad Anónima» y la consiguiente transferencia del patrimonio escindido a la com-

pañía beneficiaria preexistente, «Serra del Clos 1616, Sociedad Limitada».

Dicha escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la compañía a escindir, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Lleida el 28 de junio de 2002.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión parcial, así como a cualquier otra persona que tuviera derecho, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dichas sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Balaguer, 30 de junio de 2002.—Los Consejos de Administración de «Galerías Tarragona, Sociedad Anónima» y de «Serra del Clos 1616, Sociedad Limitada».—37.586. y 3.<sup>a</sup> 14-8-2002

**GAMEGAM, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**PLÁSTICOS LM, S. A.**

(Sociedad absorbida)

*Fusión impropia*

En las Juntas generales, con carácter universal, de ambas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 30 de junio de 2002, fue aprobada, por unanimidad, y ratificada en juntas de fechas 30 de julio de 2002, conforme al Proyecto de Fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 26 de julio de 2002, con la aprobación, asimismo, de los respectivos Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, la Fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de «Plásticos LM, Sociedad Anónima», por «Gamegam, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, a la Sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación de la absorbida. No procede canje, aumento de capital alguno, ni informe de expertos, al ser la absorbente titular del 100 por 100 del capital de la absorbida. La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 5 de agosto de 2002.—Los órganos de Administración de las sociedades intervinientes.—37.584. y 3.<sup>a</sup> 14-8-2002.

**GARAJE PARKING ARAGÓN, S. L.**

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de socios de la entidad «Garaje Parking Aragón, Sociedad Limitada», que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Aragón, 400, el próximo día 6 de septiembre de 2002, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día siguiente 7 de septiembre de 2002, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado referente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración referente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador/es, y cambio de régimen de administración en su caso.

Cuarto.—Ampliación de capital social en la cantidad máxima de 30.000 euros, mediante la creación de nuevas participaciones sociales.

Quinto.—La modificación parcial de la redacción de los Estatutos Sociales que se vean afectados como consecuencia de los acuerdos que puedan adoptarse por la Junta y que forman parte del orden del día.

Sexto.—Información general, ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores socios que de acuerdo con lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Sociedades Limitadas, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen oportunas sobre los puntos del orden del día.

Barcelona, 7 de julio de 2002.—El Órgano de Administración.—38.291.

## GENERAL DE TRANSPORTES ZONA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración informa que, en Junta general universal de accionistas, celebrada el 18 de abril de 2002, se acordó la reducción del capital social de los 249.990 euros actuales a 85.800 euros, mediante la minoración del valor nominal de las acciones de los actuales 19,23 euros cada una a 6,60 euros.

Ello con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas habida en ejercicios anteriores.

Al propio tiempo y a continuación, en la misma Junta, se acordó aumentar el capital social en 171.600 euros más, fijándose pues el total del mismo en 257.400 euros. Ello mediante la emisión de 26.000 nuevas acciones de 6,60 euros cada una de valor nominal, acciones que son suscritas y desembolsadas totalmente.

Se modifica el pertinente artículo de los Estatutos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Parla, 30 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—37.414.

## G. ESTILO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «G. Estilo, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 30 de agosto de 2002, en el domicilio social de la empresa sito en carretera de Hoyo de Manzanares, kilómetro 3,500 de Colmenar Viejo (Madrid) en primera convocatoria, y en su caso en el mismo lugar y hora, el día siguiente 31 de agosto de 2002, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Acordar el desembolso de la totalidad de los dividendos pasivos pendientes.

Segundo.—Facultar al Administrador único de la entidad para exigir el desembolso de los dividendos pasivos en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de adopción del acuerdo anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Asimismo se informa a los señores accionistas que, a partir de la convocatoria de la Junta general, podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Colmenar Viejo, 1 de agosto de 2002.—El Administrador único, Alexander Braun.—38.476.

## GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS, S. A., AGENCIA DE VALORES Y BOLSA

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Miguel Ángel, número 16-1.º, en 28010 Madrid, a las veinte horas, del día 30 de agosto de 2002, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 31 de agosto de 2002, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración, y, en su caso, cese de los Consejeros actuales y elección de otros nuevos.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados por esta Junta general.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, todos los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos referidos en el orden del día.

Madrid, 9 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.304.

## GOLF DE VILADECANS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 25 de septiembre de 2002, a las once horas, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución y celebración de la sesión de Junta general ordinaria, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, la propuesta de aplicación del resultado y del informe relativo a negocios sobre acciones propias, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de las cuentas anuales de la sociedad.

Cuarto.—Toma de conocimiento del cese por fallecimiento del Secretario y Consejero, don Antonio Aizpún Terés.

Quinto.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros del Consejo de Administración de la sociedad y, en su caso, reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 13 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.515.

## GRAFOL, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Grafol, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Vigo, calle Alcalde Lavadores, 124, el día 9 de septiembre de 2002, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 10 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000, y aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2001, y aplicación del resultado.

Tercero.—Nombrar nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta para transformar de sociedad anónima a sociedad limitada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Vigo, 8 de agosto de 2002.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—38.506.

## GRUPO COMERCIAL SAMEN, S. L. (Sociedad absorbente) COMERCIAL SAMEN, S. L. COMERCIAL SAMEN GERNIKA, S. A. COMERCIAL SAMEN MADRID, S. L. COMERCIAL SAMEN PAMPLONA, S. L. COMERCIAL SAMEN VALLADOLID, S. L. SAMEN CANTABRIA, S. L. COMERCIAL SAMEN RIOJA, S. L. SAMEN CASTILLA, S. L. SAMEN VITORIA, S. L. SAMEN GUIPÚZCOA, S. L. MUGA TXIGUNDI, S. A. (Todas ellas sociedades unipersonales y absorbidas)

### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Grupo Comercial Samen, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, y de «Comercial Samen, Sociedad Limitada», «Comercial Samen Gernika, Sociedad Anónima», «Comercial Samen Madrid, Sociedad Limitada», «Comercial Samen Pamplona, Sociedad Limitada», «Comercial Samen Valladolid, Sociedad Limitada», «Samen Cantabria, Sociedad Limitada», «Comercial Samen Rioja, Sociedad Limitada», «Samen Castilla, Sociedad Limitada», «Samen Vitoria, Sociedad Limitada», «Samen Guipúzcoa, Sociedad